

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO N° 00835
Sección 1era
LA CISTERNA, 27 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 fecha 19 de Octubre del año 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Permiso Administrativo**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **PERMISO ADMINISTRATIVO**, en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
CEBALLOS CANALES JAIME	01	27/11/2012	27/11/2012	00
FUENTES OROSTICA NELSON	02	26/11/2012	27/11/2012	01
GONZALEZ CAMPOS ANA LUZ	01	26/11/2012	26/11/2012	1 1/2
LOPEZ MENA MARTA	02	22/11/2012	23/11/2012	02
SAEZ VILLARREAL MARIA	01	23/11/2012	23/11/2012	00
ZAMBRANO CAMPOS RICARDO	03	26/11/2012	28/11/2012	03

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y LUEGO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/GTL/Gcm



JAMIE MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"